

CONSIDERANDO

- Que* la educación es responsabilidad y deber del Estado, de la sociedad y de la familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor Licenciado **JOSE LEONARDO CAICEDO** Rector fundador del **COLEGIO "13 DE ABRIL"** de la ciudad de Ambato, se encuentra celebrando el **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de actividad docente y educativa al servicio de la niñez y juventud del país;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves y estimular la invaluable actividad desarrollada por el Magisterio Ecuatoriano; y,

En uso de sus facultades constitucionales,

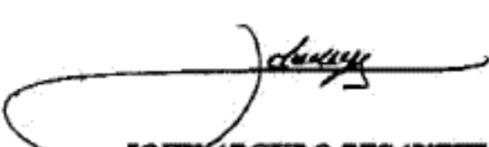
ACUERDA

Felicitar al señor Licenciado **JOSE LEONARDO CAICEDO**, Rector fundador del **COLEGIO "13 DE ABRIL"** de la ciudad de Ambato, por su trayectoria fructífera y encomiable de maestro de juventudes en su **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de servicio a la docencia del país.

El Honorable **JACOBO SANMIGUEL MANTILLA**, Diputado por la Provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor Licenciado José Leonardo Caicedo, y entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL